

VISTO:

El Expediente N° 76.568/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita el Auspicio Académico de la UNPA-UARG la "Capacitación virtual para informantes turísticos de la provincia de Santa Cruz", organizado por la Subsecretaría de Turismo de la Municipalidad de Puerto Deseado, a llevarse a cabo durante los meses de agosto y septiembre de 2021;

QUE esta Capacitación tiene como objetivo contar para el inicio de la próxima temporada turística con un grupo de informantes turísticos capacitados en todas las localidades que componen el Corredor de la Ruta Azul, habiendo recibido información confiable y autorizada sobre los principales valores culturales y naturales de los diferentes atractivos turísticos de cada localidad, como así también de las actividades y servicios que componen la oferta turística del corredor;

QUE una buena calidad de servicio no sólo es contar con buena infraestructura y equipamiento turístico, sino también contar con el recurso humano debidamente capacitado para cumplir servicios de asistencia turística tales como información, orientación y atención en general;

QUE el contexto actual de pandemia, ha dado como resultado que parte del personal que se desempeña en los centros de informes, no se encuentre trabajando o bien haya cambiado de área, contando en la actualidad con personal sin la formación suficiente en información general sobre otros destinos de la provincia que integran "El Corredor de La Ruta Azul", uniendo cual columna vertebral las localidades costeras;

QUE el servicio del informante turístico es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo del turismo del Corredor de la Ruta Azul, potenciando de esta manera el mismo, el cual hace tiempo fue creado, pero perdiendo alianzas y estrategias entre los destinos que lo componen, con el paso del tiempo;

QUE en el marco de esta capacitación se invitó a participar, en carácter de dictante, a la docente de la UNPA-UARG Mg. Viviana NAVARRO;

QUE la Mg. Viviana NAVARRO estará a cargo del Módulo ¿En qué puedo ayudarte? Pautas para mejorar la atención y relación con el cliente;

QUE mediante Acuerdo N° 125/04 se establece el otorgamiento de auspicios y avales académicos por parte del Consejo de Unidad;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 541/VIRTUAL/21 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

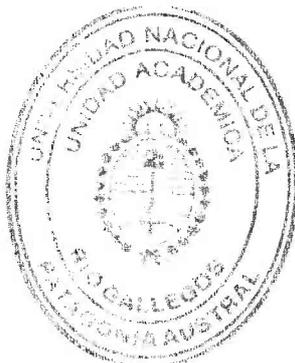
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUSPICAR la "Capacitación virtual para informantes turísticos de la provincia de Santa Cruz", organizado por la Subsecretaría de Turismo de la Municipalidad de Puerto Deseado, a llevarse a cabo durante los meses de agosto y septiembre de 2021.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, notifíquese a los interesados, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

231/21